



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE ES CASTELL

8546

Anuncio de aprobación provisional de modificación de la Ordenanza fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana

Aprobado provisionalmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de día 29 de abril de 2014, el expediente de modificación de la Ordenanza Fiscal reguladora del Impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana, de conformidad con lo que dispone el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, estará expuesto durante el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente edicto en el Boletín Oficial de las Islas Baleares a los efectos que los interesados puedan examinarlo y, si se tercia, presentar las oportunas reclamaciones.

En caso de no presentarse ninguna reclamación, el acuerdo provisional se considerará elevado a definitivo y se procederá a la publicación del texto íntegro de las modificaciones introducidas en el vigente.

Es Castell, 12 de mayo de 2014.

El Alcalde

José Luis Camps Pons

